

CUNDINAMARCA Y EL CONGRESO

Pasajes tiene la historia, no sólo de Colombia, sino de todas las naciones del mundo, por sobre los cuales quisiera echar un velo el cronista, para ocultar algunos detalles que amenguan el brillo de otros verdaderamente grandes y sublimes.

Tal sucede con el que entre nosotros se ha denominado con razón y sin ella la *Patria boba*.

Con razón, porque la Patria naciente llegó con su exceso de candor a merecer este calificativo: sin ella, porque sus hijos eran verdaderos colosos. Al fundar una nueva nacionalidad sin grandes esfuerzos, sin los heroicos sacrificios que después costó cimentarla, juzgando concluída la obra, olvidaron o desatendieron los peligros de que estaba rodeada, y hallándose con un exceso de fuerzas propias para la lucha, dueños de esos bríos heredados de los conquistadores, aplicaron sus energías a la pugna por el predominio de encontradas opiniones y a la contienda armada por el implantamiento de opuestos principios.

Viéronse así los próceres impelidos por las corrientes que tendían en inverso sentido al dominio absoluto del poder, sin medio de conciliación, pues mientras el partido *realista*, que no era despreciable, pugnaba por evitar la absoluta independencia de la metrópoli, el partido *centralista* aspiraba a conservar como exclusiva esta forma de Gobierno, y el partido *federalista*, imbuído hasta la saciedad en teorías inadaptables, abría la lucha armada para sostener la decantada soberanía de las provincias y fomentar la debilidad entre ellas cuando mayor fuerza y mayor unidad se requerían.

Es lo cierto que desde entonces las fracciones políticas opuestas quedaron establecidas y dieron principio a la

serie de conturbaciones y sangrientos combates que han agitado de continuo el suelo colombiano.

La situación del Nuevo Reino, por lo que respecta a la solidez de su emancipación, era muy poco halagüena cuando principiaron las conmociones intestinas.

Los realistas de Santamarta apoyaban al Gobernador español Tomás Acosta para fortificar la Provincia y apoderarse de caudales ajenos impidiendo el comercio y comunicación de todo el centro con el exterior, lo que produjo miseria general en la Costa. Varios pueblos de allí juraron entonces obediencia al Fernando VII, y la guerra entre Cartagena y Santamarta tomaba ya proporciones alarmantes. El Gobierno realista de Guayaquil obstruía a la junta patriótica de Quito para reducir su jurisdicción y privarla de todo elemento de defensa. Convertida la Junta en Congreso, desconoció la autoridad del Consejo de Regencia y de las Cortes de León; pero allí también la división de los partidos embarazó las labores de independencia, y así se hizo irresistible el empuje del Gobernador español Toribio Montes, secundado por el Coronel Juan Sámano, para derrocar la Junta Suprema y apoderarse de todo el territorio. Los realistas de Pasto y de Patía, apoyados por Tacón y libres ya de las fuerzas comandadas por Baraya, adquirieron ventajas considerables, y luégo de sacrificar a algunos patriotas y cometer todo género de atropellos, libraron combates parciales con las tropas de la Junta de Popayán, cuyo Presidente, don Joaquín Caicedo, entregado bajo la fe de una capitulación, fue inhumanamente sacrificado con su compañero Macaulay, de orden del español Montes, que acababa de triunfar sobre Quito; y mientras en el Sur perdía considerable terreno la causa de la libertad, en la Costa aumentaban los disturbios en tanto que la valerosa ciudad de Mompox libraba recia batalla por conservar su inde-

pendencia, y en el Norte, los regentistas de Maracaibo venían sobre Cúcuta y Pamplona, mientras en Caracas las fuerzas españolas capitulaban con las patriotas para ocupar la ciudad.

Ningún resultado práctico se obtuvo con la Constitución de *la República de Cundinamarca*; las anexiones de varios pueblos a esta Provincia, y la forma central adoptada en su Gobierno, lejos de agrupar en torno suyo todos los elementos dispersos, exacerbó más los ánimos y dio nuevos bríos a los partidarios de la federación.

Inútiles fueron las gestiones del Presidente Nariño para atraer al Gobierno de Santamarta y evitar una guerra que comprometería la suerte de todo el antiguo Virreinato. Ni se había logrado nada tampoco para facilitar un avenimiento con la Provincia o *República* de Tunja y su díscolo Presidente.

Foco de estos disturbios era el grupo de representantes reunidos en Ibagué, que continuaban mirando con desvío las anexiones a Cundinamarca y el retardo de esta Provincia en suscribir el Acta Federal como formalidad previa indispensable para la instalación del Congreso.

Nariño se había manifestado hasta entonces opuesto a tal acto, esperando nuevas agregaciones al territorio de su jurisdicción, y temiendo que al entrar Cundinamarca en la federación, tendría que ceder la Casa de Moneda, la renta de correos, la de tabacos y otras que le eran necesarias para los gastos de administración. Sobre todo ello le hacían fuertes reclamos los diputados de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja, residentes todavía en Ibagué, y como en Santafé se produjera alguna agitación por tan fatales disturbios, pidió al Senado que se suspendiera el vigor de varias disposiciones constitucionales, para obrar con mayor libertad, y convocó una junta de padres de familia para consultar su opinión sobre el

modo de calmar los ánimos y evitar nuevos disturbios. La junta fue de parecer que se entrara de lleno en un arreglo con los representantes de las provincias "a fin de allanar las dificultades que había para la instalación del Congreso".

Los de Ibagué acabaron por ceder en cuanto a las anexiones al territorio de Cundinamarca, y Nariño entonces abrió las negociaciones proponiendo el envío de una comisión para adelantarlas. Vinieron en consecuencia los doctores Frutos Joaquín Gutiérrez y José María del Castillo y Rada, con plenos poderes, y entre ellos y el Presidente Nariño se sentaron las bases del arreglo.

Ante todo, los diputados cundinamarqueses habrían de unirse inmediatamente con los de las demás provincias para la instalación del Cuerpo Legislativo; resolvióse que el lugar designado para su reunión estaría durante ella independiente de la jurisdicción ejecutiva; se propendería luego por la reunión de una Gran Convención del Reino; Cundinamarca facilitaría armas y municiones para la común defensa; quedarían en suspenso las cuestiones pendientes sobre la Casa de Moneda para cuando los Estados de Cundinamarca y Popayán pudiesen proceder de acuerdo; el Congreso reconocería a la Provincia legal de Cundinamarca por sus correspondientes límites, con las agregaciones de Mariquita, Neiva, Socorro, Tunja, y los pueblos de Muzo, Chiquinquirá, Sogamoso y Villa de Leiva, últimamente anexados, y harían todo esfuerzo por mantener la integridad de aquel Estado, hasta que la Gran Convención resolviera lo conveniente, pero obligándose Cundinamarca a no admitir por entonces otras agregaciones. Tales fueron las bases del convenio.

Conocidas éstas, el Colegio Electoral y Revisor de Cundinamarca, que a la sazón se hallaba todavía reunido, decretó la ratificación de esta Provincia al Acta de Fede-

ración del 27 de noviembre de 1811, que se habían denegado a firmar los diputados don Manuel Bernardo Alvarez y don Ignacio Herrera; el primero por considerar este pacto inconveniente a Cundinamarca, cuya representación ejercía, y el segundo por no estar bien ajustado el mismo documento a las doctrinas federalistas que en él se trataba de implantar.

Respaldado con tal determinación y con el dictamen de la Junta consultiva, suscribió Nariño el tratado como Presidente de Cundinamarca, y lo mismo hicieron los consejeros don Manuel Benito de Castro y don José Diego, en 18 de mayo de 1812, firmando en seguida a nombre del Congreso, los diputados don Frutos Joaquín Gutiérrez y don José María del Castillo Rada.

TRATADOS

ENTRE EL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE CUNDINAMARCA Y LOS COMISIONADOS QUE NOMBRÓ LA DIPUTACION GENERAL DE LAS PROVINCIAS, RESIDENTE EN IBAGUE

El Poder Ejecutivo del Estado de Cundinamarca, que con el fin de acelerar la formación del Congreso General del Reino excitó a los diputados residentes en Ibagué, en oficio de 26 de abril último, a que, fijando la base de la población, hiciesen la convocatoria correspondiente, para su instalación bajo las condiciones allí expresadas; y los segundos representantes de los Estados de Pamplona y Tunja, don Frutos Joaquín Gutiérrez y don José María del Castillo, encargados por dichos diputados para adelantar y concluir fructuosamente esta negociación, después de haber manifestado sus credenciales y conferenciado sobre el asunto en los días 12 y 18 del corriente, por mañana y tarde, han convenido en los artículos siguientes: